

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.
Cartago, Valle del Cauca
27 de enero de 2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
Privación Patria Potestad 2020-00087	DORYS ADIELA GALLO GALLEGO en representación del menor N.L.G.	DIEGO FERNANDO LÓPEZ PINEDA	Anunciando traslado por el término de tres días (3) días del informe de visita socio familiar realizado por el Asistente Social del juzgado

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE CARTAGO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Siendo las 7:00 a.m. del día de hoy, se fijó en la cartelera virtual de la Secretaría por el término de un día, la fijación en lista de qué trata el artículo 110 del Código General del Proceso, anunciando traslado a las partes por el término de tres (3) días, del informe de visita socio familiar realizado por el Asistente Social del Juzgado.

LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO
Secretario

Firmado Por:

LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO
SECRETARIO
JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE
DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **819ae954bd2f7ec8e391f0e35c0a341665b354e6569019a9834cb8ddabd7d1df**
Documento generado en 26/01/2021 05:52:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>